

# Dispone Urgencia detenciones por desórdenes estudiantiles

Es contra Eduardo B. Ordaz y Miguel Cabafia, a los que estiman responsables de todo lo sucedido

En poder del Tribunal de Urgencia las actuaciones de la Novena Estación de la Policía Nacional relativas a los desórdenes ocurridos en la Universidad de La Habana el 10 de los corrientes y admitiendo su competencia para conocer del asunto ya que, en contra de lo que se dijo, son de la tipicidad propia para tal competencia, dispuso la detención de los que se señalan como responsables de esos hechos, el doctor Eduardo Bernabé Ordaz Doucungé, conocido por Bernabellito, y Miguel Cabafia Perrojo, los cuales deberán ser ingresados en el vivac habanero a las resultas del caso.

También dispuso Urgencia que los cuerpos de Policía investiguen los hechos en todas sus características, señalando a los demás autores, rindiendo informe. En dichos sucesos, de los que ampliamente informamos, resultó lesionado en la cabeza de una pedrada, el capitán Ponce de la Policía Nacional. Y, como se recordará, el doctor Ordaz fue absuelto en la causa seguida al profesor Rafael García Bárcena e innumerables más, por delito de conspiración, en la que el citado profesor fue condenado a tres años de prisión.

Es absuelto Mario Rivadulla  
Urgencia absolvió al líder de la Juventud Ortodoxa Mario Daniel Rivadulla Carcedo, al que se acusaba de propaganda ilícita al serle ocupadas hojas mimeografiadas que él mismo firmaba, en las que censuraba la actuación del gobierno.

Como en caso anterior, en que también fue absuelto, el doctor Joaquín López Montes, defensor

del señor ~~Trinidad~~, ~~demostro~~ ~~plena~~ ~~mente~~ ~~de~~ ~~no~~ ~~se~~ ~~trata~~ ~~de~~ ~~propaganda~~ ~~ilícita~~ ~~según~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~expresión~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~ciudadano~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~juiciaba~~ ~~la~~ ~~política~~ ~~del~~ ~~gobierno~~, por lo que el fiscal pidió la absolución que acordó el Tribunal por unanimidad.

Igualmente fueron absueltos Carlos Manuel Avila, de infracción de la ley de gangsterismo, defendiendo el doctor Israel Alguate y los campesinos Mario Melgarejo, Jorge y Alejandro Moré Rodríguez, de incendio intencional de cañas, abogando por ellos el doctor A. Carrillo.

Para hoy tiene señalado Urgencia el juicio seguido a los líderes ortodoxos Max Lesnik, Tomás Horta, Enrique Núñez y Enrique Casso, de propaganda ilícita en el término de Guanabacoa.

Las suspensiones de ayer  
Urgencia suspendió ayer los ciclos siguientes:

Contra los líderes ortodoxos Fidel Castro, Angel Mongiotti, Pelayo Cuervo, Manuel Márquez Sterling y otros, por propaganda ilícita, disponiendo la detención del también acusado en este asunto Emilio Ochoa Ochoa, al no concurrir pese a estar citado, no constando las resultas de la citación de los demás.

Contra Juan Marinello, Aníbal y César Escalante, Severo Aguirre, Edith García Buchaca y demás altos jefes comunistas, por propaganda ilícita, sin que se conozca el resultado de las citaciones.

Un absuelto de homicidio en Holguín

La Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo dispuso ayer la li-

bertad de José Manuel Ricardo Berbén, que fue sancionado por la Audiencia de Holguín con cuatro años de prisión por el homicidio de Clemente Cruz, en esa ciudad. Acogió la Sala la tesis del doctor

Pedro Vendrell Vidal que mantuvo la procedencia del recurso de casación formalizado por el doctor Edmundo González Almaguer, defensor del encartado, de que concurría en el caso la exención de responsabilidad por defensa legítima de un allegado, su hermano, el cual estaba a punto de ser muerto por dicho Cruz durante una fiesta ballable que se celebraba. Ricardo Berbén fue puesto en libertad ayer tarde.